

AVISO AL PÚBLICO

INTERNADO DR. ARTURO MORALES CARRIÓN

Programa de Internado en Relaciones Internacionales

The Washington Center for Internships and Academic Seminars, Washington, D.C

Período: agosto a diciembre 2019

La Ley Núm. 53 de 2015, establece el Programa de Internados de la Escuela Diplomática y de Relaciones Exteriores, Dr. Arturo Morales Carrión. Dicha estructura y la política pública de Diplomacia Académica, dentro de la cual está enmarcada, se establecieron en virtud de la Orden Administrativa 2013-07, del Secretario de Estado.

Este programa, de prácticas de estudiantes subgraduados y graduados, tiene como propósito que estos puedan adquirir una experiencia real en el área de las relaciones internacionales. El mismo sirve como instrumento del Departamento de Estado para la formación de un capital humano que suceda generaciones y que contribuya al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. La Escuela Diplomática y de Relaciones Exteriores implanta el Programa en alianza con otras entidades.

De conformidad con las disposiciones antes expuestas se notifica la siguiente Convocatoria:

Se aceptarán solicitudes hasta el viernes, 27 de abril de 2019.

Todo aquel interesado en ingresar al Registro de Elegibilidad para el Internado debe:

1. Completar el Formulario de Solicitud al Programa, incluyendo la firma del funcionario designado en su institución como Enlace Universitario. En caso de ser menor de 21 años de edad, debe contar con el consentimiento de los padres, tutor o custodio.
2. Ser estudiante activo de una Institución de Educación Superior de Puerto Rico con un índice académico acumulado (GPA) mínimo de 3.00
3. Tener aprobados al menos la mitad de los créditos conducentes a su grado al momento de solicitar.
4. Estar debidamente matriculado como estudiante regular al momento de solicitar admisión y durante su participación en el Internado.
5. Ser ciudadano o residente legal de los Estados Unidos de América, con residencia permanente en Puerto Rico.
6. Proveer Certificado de Nacimiento
7. Proveer Certificado Negativo de Antecedentes Penales en original.
8. Poseer dominio del idioma inglés, tanto verbal como escrito.
9. Someter las siguientes cartas, **en papel timbrado y redactado en inglés:**

- a. Carta de su profesor de inglés o del Director del Departamento de inglés, certificando su capacidad verbal y escrita del idioma inglés que le permita comunicarse y desempeñarse en dicho idioma.
- b. Dos (2) cartas de recomendación, una de un profesor activo de la universidad y la segunda puede ser una recomendación profesional, personal o académica.
- c. Carta del asesor académico indicando la cantidad de créditos a ser convalidados.

10. Presentar evidencia que demuestre liderazgo a través de su participación en organizaciones cívicas o de servicio a la comunidad que deberá ser presentada por escrito vía certificación o carta de la organización o institución que refiere.
11. Presentar un (1) ensayo académico en inglés de un mínimo de tres (3) páginas y un máximo de cinco (5) páginas, a doble espacio. Este debe contestar la siguiente pregunta:

El gobierno de Puerto Rico le está dando un gran énfasis a su política pública de Internacionalización de la Educación. ¿Cuál cree usted deben ser las principales medidas que debe tomar el gobierno para fomentar el desarrollo de un puente educacional que comprenda a Puerto Rico, los Estados Unidos y el resto del mundo?

12. Redactar, en inglés, cómo el Internado Arturo Morales Carrión le ayudará personal y profesionalmente con relación a su área de estudio tomando en consideración los lugares en los cuales le gustaría trabajar y por qué (en un máximo de 150 palabras, a doble espacio)
13. Presentar resumé en inglés.
14. Presentar transcripción de créditos, oficial y copia de estudiante, en inglés.
15. Entregar dos (2) fotos 2x2, a color, e incluir su nombre y apellidos en la parte de atrás.

Una vez establecido el Registro de Elegibles, serán seleccionados para entrevista formal con el Comité de Internados.

Espacios disponibles:

Se admitirán cinco (5) estudiantes para el período de agosto a diciembre de 2019.

Instrucciones generales:

- Solicitudes que carezcan de dicha evidencia esencial para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos, no serán consideradas y serán denegadas. Solicitudes tardías no serán evaluadas.
- Favor de no grapar los documentos, no incluir documentos adicionales a los que se solicitan, no insertar los documentos en protectores de papel, ni utilizar carpetas.
- Favor de entregar la solicitud directamente en la Escuela Diplomática y de Relaciones Exteriores Dr. Arturo Morales Carrión, en el tercer piso del edificio Real Intendencia del Departamento de Estado de Puerto Rico, en el Viejo San Juan, o a través de correo postal a la dirección que se encuentra a continuación (verificar que estén todos los documentos solicitados).
- Dirigir cartas y transcripción de créditos a:
Lelis Y. Flores Silva
Directora del Programa de Internados
Departamento de Estado P.O. Box 9023271 San Juan, Puerto Rico 00902-3271
- Para información adicional contactar a Lelis Y. Flores Silva, Especialista en Asuntos Internacionales y Directora del Programa de Internados, al (787) 722-2121, extensión 3716; enviar un correo electrónico a lflores@estado.pr.gov o visitar la página oficial del Departamento de Estado en: www.estado.pr.gov

María A. Marciano
María A. Marciano de León
Presidenta
Comité de Internados

